



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**Acuse**

**IVÁN GUZMÁN GARCÍA**  
**DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES**  
**PRESENTE**

**DIRECCIÓN GENERAL I**



**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
Iztacalco,

19 NOV. 2025  
Carlos p 12:33 hrs  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

**RECIBIDO**

En atención a su escrito AIZT/DGDS/DDC/1214/2025 con fecha de recepción 18 de [mes] autorización para el uso de la Explanada y escenario principal de esta Alcaldía I denominados "DANZONEANDO", los días jueves 20 y 27 de noviembre, 4, 11 y 18 de C CULTURA TROPICAL" ahora se ha denominado "SALSEANDO", los días viernes 21 y 2025, en un horario de 16:00 a 19:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo sig

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le com Administrativo AUTORIZA el uso de la Explanada y escenario principal de esta A eventos denominados "DANZONEANDO", los días jueves 20 y 27 de noviem "SALSEANDO", los días viernes 21 y 28 de noviembre y 5, 12 y 19 de diciembre del quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de C responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Pro lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesg; el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión I sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación



Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

19 NOV. 2025  
15:29  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y  
VIA PÚBLICA

ATENTAMENTE